

Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario

Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario

Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente

Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

#### **ACTA NUMERO CUATRO.**

**SESIÓN EXTRA ORDINARIA.-** Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Once** horas del día **Catorce** de **Febrero** del año dos mil **Catorce**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Licda. Teresa de Jesús

Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les informo que sostuvo reunión con la empresa ejecutora del proyecto construcción de puente en cantón Olomega, y que ya se ha tenido un acuerdo con la familia afectada por lo que ya se puede continuar con dicho proyecto, argumento que este era el motivo de la reunión levantar la suspensión temporal que se tenía. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y habiendo resuelto los problemas por la demanda que interpuso la señora ELIDA MARTINEZ OSORTO DE CRUZ, ante el Centro de Mediación de La Procuraduría General de La Republica, y Procuraduría Para La Defensa de los Derechos Humanos, donde alegaba inconformidad por la ejecución del proyecto Construcción de Puente Sobre Rio Barrio El Centro A Barrio San Pedro Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión, y poder continuar con el proyecto se **ACUERDA.** Levantar la Suspensión Temporal del proyecto Construcción de Puente Sobre Rio Barrio El Centro A Barrio San Pedro Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión, que según acuerdo número treinta y <sup>seis</sup>ocho de fecha nueve de enero, se tomo a bien dicha suspensión, por lo que dicho proyecto se reiniciara a partir del día 24 de febrero del presente año, notifíquesele a la empresa Constructora de Oriente, S. A. de C.V, ya que los problemas que se dieron ya fueron superados.-- **COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de ciento cincuenta dólares (\$150.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el vehículo placa N5903, y el camión placa N2091, y el camión cisterna placa N3124 propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a la Sra. Elsy Nohemy Machado, la cantidad de cincuenta y seis dólares (\$56.00) en concepto de pago por 14 almuerzos a razón de \$4.00 cada uno, en atención al Concejo Municipal por reunión de fecha 6 de febrero del presente año. También erogue a Carlos Alcides Lizama Hernández, la cantidad de trescientos treinta y cuatro dólares (\$334.00) en concepto de pago por amenizar con la Banda Pimienta Carmeleña, los eventos de los días 11y12 de febrero del presente año, en el marco de la celebración de las fiestas patronales del Catón El Zapotal, en honor a la Virgen de Candelaria.-----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO TRES.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a la Empresa Eléctrica de Oriente, la cantidad de ciento setenta y cinco dólares con un centavo (\$175.01) en concepto de pago por servicio de



energía eléctrica del cementerio municipal meses de diciembre 2013 y enero 2014, y el mes de febrero de cancha de futbol del Cantón El Gavilán. Del mismo fondo erogue a Editorial Altamirano Dutriz S.A. de C.V, la cantidad de doscientos setenta y cinco dólares con cuarenta y cuatro centavos (\$275.44) en concepto de pago por anuncio específico de adquisiciones El Salvador Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales Adoquinado de Calles Principal Cantón Caulotillo Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue al Sr. José René Flores Díaz, la cantidad de dos mil cuatrocientos dólares con un centavo (\$2,400.00) en concepto de pago por la compra de 4 canopes para uso de la Institución. Del mismo fondo erogue a la Universidad de Oriente UNIVO, la cantidad de mil setecientos diez dólares (\$1,710.00) en concepto de pago por 24 alumnos becados con el 50% del pago de matrícula primera cuota y gastos administrativos, y de laboratorios. Del mismo fondo erogue a Taller Didea S.A.de C.V, la cantidad de doscientos treinta y nueve dólares con cincuenta y seis centavos (\$239.56) en concepto de pago de última cuota del contrato de mantenimiento del vehículo placa N5903, propiedad de la Institución. -----

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO CINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue al Sr. Héctor Antonio Cruz Parada, la cantidad de trescientos sesenta dólares (\$360.00) en concepto de pago por la elaboración de 5 banner para publicar los días del jaripeo y fiesta de gala en el Municipio, el pasado mes de enero del presente año. Del mismo fondo erogue la cantidad de doscientos doce dólares (\$212.00) en concepto de pago por la compra de 2 fardos de bolsas jardineras para la recolección de basura. También erogue a Yaquelin Aracelis Pineda, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de diciembre del año 2013, por el desempeño como encargada de la Biblioteca Municipal. -----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO SEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue a José Salvador Sosa García, la cantidad de veintidós dólares con cincuenta centavos (\$22.50) en concepto de pago por el cambio de cables de alimentación de energía y reparación del equipo de sonido propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de doscientos cuarenta dólares (\$240.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión recolector placa N 2091, propiedad de la Institución. También erogue a la empresa eléctrica de oriente, la cantidad de

mil ochocientos veintiún dólares con sesenta centavos (\$1,821.60) en concepto de pago por suministro energía eléctrica en el malecón, en Cancha de Cantón El Piche y Alcaldía Municipal, pago correspondiente al mes de enero del presente año.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO SIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue a C.T.E S.A. de C.V, la cantidad de trescientos cincuenta y cuatro dólares con cuarenta y cinco centavos (\$354.45) en concepto de pago por servicio de teléfono de línea fija y turbo net pago correspondiente al mes de enero del presente año . Del mismo fondo erogue al Sr. Carlos Elvis Granado Prudencio, la cantidad de mil setecientos dieciocho dólares con noventa y cinco centavos (\$1,718.95) en concepto de pago por suministro de papelería para uso de la Institución. También erogue a Repuestos Didea, S.A. de C.V, la cantidad de ochocientos veinticuatro dólares con setenta centavos (\$824.70) en concepto de pago por compra de repuestos para el vehículo placa N 14783, propiedad de la Institución.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO OCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue a OJST Hernández S.A. de C.V, la cantidad de doscientos treinta un dólares con noventa y nueve centavos (\$231.99) en concepto de pago por compra de amortiguadores delanteros y trasero del vehículo placa N14783, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a AUTOFACIL, S.A de C.V, la cantidad de setecientos cuarenta y un dólares con sesenta y cinco centavos (\$741.65) en concepto de pago de la cuota #16 por la compra del vehículo placa N 5903, propiedad de la Institución. También erogue a Taller Didea S.A. de C.V, la cantidad de doscientos treinta y nueve dólares con cincuenta y seis centavos (\$239.56) en concepto de pago de segunda cuota del contrato de mantenimiento del vehículo placa N5903, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a la Sra. Ana Noemi Reyes Reyes, la cantidad de sesenta dólares (\$60.00) en concepto de pago por paquete de víveres que incluye azúcar, pan y café, para la velación del fallecido Alirío Javier Marquina, quien falleció el 31 de diciembre de 2013.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue al Ing. Manuel David Parada Jaime, Constructores S.A. de C.V, la cantidad de cuatrocientos dieciocho dólares con ochenta centavos (\$418.80) en concepto de pago por compra de sopladora y fumigadora energy mas inflador de globo automático de 3 salidas. Del mismo fondo erogue a Telemovil El Salvador, S.A, la cantidad de sesenta y tres dólares con cincuenta y cuatro centavos (\$63.54) en concepto de pago por servicio de teléfono móvil correspondiente al mes de enero del presente año. También erogue al Ing. Edwin



Rommel Vides Portillo, la cantidad de ochocientos veinticinco dólares (\$825.00) en concepto de primer pago de un total de \$1,650.00 del contrato de Diseño y Creación de Sitio Web de la Alcaldía Municipal El Carmen. -----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue al Sr. José Nelson Bermúdez Lizama, la cantidad de trescientos cinco dólares (\$305.00) en concepto de pago por trabajos de mano de obra en lo que se refiere a la reparación cambio de repuestos del camión recolector placa N2091, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a la empresa eléctrica de oriente, la cantidad de treinta y cuatro dólares con once centavos (\$34.11) en concepto de pago por suministro de energía eléctrica del cementerio municipal pago correspondiente al mes de enero del presente año. Del mismo fondo erogue a Taller Didea, S.A. de C.V, la cantidad de ciento noventa y cuatro dólares (\$194.00) en concepto de pago por reparación de puertas, cambio de foco de vías traseras, luz de frenos, pulido de vidrio, y pintura del vehículo placa N5903, propiedad de la Institución.-----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue a la Licda. Rosa Nohemy Reyes Reyes, la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de febrero del presente año por servicios profesionales de auditor interno de esta Institución. Del mismo fondo erogue a la Sra, Claudia Natali Maldonado Castro, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de febrero del presente año, por el desempeño como promotora de turismo en el Municipio El Carmen. De igual forma le cancele a Berly Joel Mejía Martínez, la cantidad de doscientos cuarenta y dos dólares con cuarenta centavos (\$242.40) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de febrero del presente año por el desempeño como notificador de recibos de cobro de la UATM. -----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DOCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue al Sr. Pedro Lemus, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) en concepto de pago por compra de servicio fúnebre para el fallecido Wilfredo Cruz Lovo, el día 14 de febrero de presente año. Del mismo fondo erogue al Sr. Jaime Mauricio Cantarero Argueta, la cantidad de trescientos treinta dólares (\$330.00) en concepto de pago de complemento por pintura, rotulación e instalación de 44 depósitos para recolección de basura ubicados en las paradas de buses, centros Escolares, lavaderos públicos, del Municipio. También erogue al Sr. Juan Carlos Turcios Romero, la cantidad de quinientos cincuenta dólares (\$550.00) en

concepto de pago de salario correspondiente al mes de enero y febrero del presente año, por el desempeño como auxiliar de la Unidad de Comunicaciones.---

-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO TRECE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue al Sr. Leonel Antonio Lizama Nolasco, la cantidad de treinta dólares (\$30.00) en concepto de pago por 24 fardos de agua a razón de \$1.25 cada fardo para los asistentes al evento denominado *Foro de Valores*, realizado el día 13 de febrero del presente año. Del mismo fondo erogue al Sr. Juan Ramón Gutiérrez Villatoro, la cantidad de seiscientos sesenta y ocho dólares (\$668.00) en concepto de pago de por amenizar con música de Discomóvil Compacto Digital fiesta bailable el día 15 de febrero del presente año, en el desarrollo de las fiestas patronales del Cantón El Zapotal. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a Tecnelec, S.A. de C.V, la cantidad de seiscientos tres dólares con quince centavos (\$603.15) en concepto de pago por materiales eléctricos para mantenimiento del alumbrado público. -----

--**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO QUINCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario, depositados en la cuenta Bacheo de Calle Desde Desvío La Bóveda Hacia Cantón Las Pitás, erogue a la empresa Construpar de Oriente S.A. de C.V, la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) en concepto de pago por la Supervisión del proyecto del **Proyecto Bacheo de Calle Desde Desvío La Bóveda Hacia Cantón Las Pitás, Municipio El Carmen, Departamento de La Unión.** De la misma cuenta de este proyecto erogue al Sr. José Atilio Méndez Pineda, la cantidad de doscientos setenta y cinco dólares (\$275.00) en concepto de pago por la elaboración del rotulo de identificación del proyecto en mención. De la misma cuenta erogue a la empresa Construequipos, S.A. de C.V, la cantidad de tres mil setenta y ocho dólares con nueve centavos (\$3,078.09) en concepto de pago del 30% de anticipo por el suministro de 1,800 toneladas de mezcla asfáltica en caliente y 7,100 de emulsión asfáltica, para la ejecución del proyecto en mención.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIECISEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario, depositados en la cuenta Bacheo de Calle Desde Desvío el Tihuilotal Hasta los Cantones El Piche y Salalagua, erogue a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) en concepto de pago por suministro de combustible para la ejecución del **Proyecto Bacheo de Calle Desde Desvío el Tihuilotal Hasta los Cantones El Piche y Salalagua,**

**Municipio El Carmen, Departamento de La Unión.** De la misma cuenta de este proyecto erogue al Sr. José Atilio Méndez Pineda, la cantidad de doscientos setenta y cinco dólares (\$275.00) en concepto de pago por la elaboración del rotulo de identificación del proyecto en mención. De la misma cuenta erogue a la empresa Construequipos, S.A. de C.V, la cantidad de seis mil dólares con ochenta y ocho centavos (\$6,000.88) en concepto de pago del 30% de anticipo por el suministro de 1,800 toneladas de mezcla asfáltica en caliente y 7,100 de emulsión asfáltica, para la ejecución del proyecto en mención.-----**COMUNIQUESE**-----

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario, depositados en la cuenta Concreto Asfáltico en Calle Principal Los Conejos, erogue a la empresa Construequipos, S.A. de C.V, la cantidad de treinta y ocho mil treinta y un dólares con ochenta y cuatro centavos (\$ 38,031,84) en concepto de pago del 30% de anticipo por el suministro de 1,800 toneladas de mezcla asfáltica en caliente y 7,100 de emulsión asfáltica, para le ejecución del **Proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Los Conejos, Municipio El Carmen, Departamento de La Unión.** De la misma cuenta de este proyecto erogue al Sr. José Atilio Méndez Pineda, la cantidad de doscientos setenta y cinco dólares (\$275.00) en concepto de pago por la elaboración del rotulo de identificación del proyecto en mención.-----**COMUNIQUESE**-----

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión depositados en la cuenta del proyecto Ayuda a los Agricultores con Subsidio del 50% del pago de desgranado de maíz de la Cosecha 2013, erogue la cantidad de ocho mil ochocientos cincuenta y siete dólares con noventa y cinco centavos (\$8,857.95) en concepto de pago por servicio de maquinaria en el desgranado de 13,172.5 sacos de maíz, a razón de \$0.90 cada saco, a las siguientes personas; Gerber Luis Villegas Fuentes, 2,552.5 sacos en el Cantón El Gavilán y El Chile, Samuel Araujo Hernández, 1,540 sacos en los Cantones de Salalagua, El Piche, y Los Conejos, Carlos Napoleón Manzano Perdomo, 155, sacos en Cantón Caulotillo, Manuel de Jesús Alvarenga Pineda, 2,014 sacos en Cantón El Gavilán, El Carmen, y Las Pitás, José Esteban Hernández Romero, 1,177 sacos en Cantón Alto El Roble, Juan Manuel Ortiz Pacheco, 721 sacos en los Cantones de Salalagua, El Piche y Los Conejos, Hilario Vásquez Flores, 985.5 sacos en los Cantones de Salalagua, El Piche y Caserío Los Corteses, Humberto Maltez Flores, 2,546 sacos en Cantón La Cañada, Olomega, El Achiotal, El Espino, y El Carmen, El Tejar, Punta Navarro, Las Pitás, y Los Pasitos. José Virgilio Cruz, 1,081.5 sacos en cantón El Zapotal, en la ejecución del **proyecto Ayuda a los Agricultores Con Subsidio del 50% del Pago de Desgranado de Maíz de la**

**Cosecha 2013, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----**  
**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión depositados en la cuenta del proyecto Ayuda a los Agricultores con Subsidio del 50% del pago de desgranado de maíz de la Cosecha 2013, erogue la cantidad de mil trescientos sesenta y nueve dólares con noventa y cuatro centavos (\$1,369.94) en concepto de pago de 1,234 horas trabajadas a razón de \$1.11 cada hora como chequeros de horas maquina las siguientes personas; Jesús Reyes Parada Campos, 160 horas en el Cantón Alto El Roble, José Inmar Luna Luna, 118 horas en Cantón El Gavilán y El Amatillo, Samuel Antonio Rodríguez Flores, 102 horas en Cantón El Espino. Duglas Arnulfo Argueta, 60 horas en Cantón El Espino, Norma Estela Reyes Arias, 20 horas en Cantón El Piche, Oscar René Guevara Alvarenga, 45 horas en Cantón Las Pitás, José Antonio Amaya, 30 horas en caserío San Pedro, José Nelson Chicas, 40 horas en Cantón El Tejar. Juan Antonio Ramos, 45 horas en cantón El Achiotal, Vidal Pineda, 130 horas en Cantón El Gavilán. Juan Antonio Portillo, 67 horas en el Cantón El Zapotal. José Edgardo Castillo Trejo, 157 horas en el Cantón Salalagua. Carlos Osmin Díaz Díaz, 65 horas en Los Pasitos. Vicente Molina, 40 horas en Cantón Caulotillo. Juan Carlos Peña Mejía, 85 horas Emilio Alberto Vásquez Benítez, 70 horas en caserío Los Corteses, en la ejecución del **proyecto Ayuda a los Agricultores Con Subsidio del 50% del Pago de Desgranado de Maíz de la Cosecha 2013, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.. --**  
**---COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO VEINTE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% fodes Inversión, depositados en la cuenta Fiestas Patronales, erogue al Sr. Esaú Bladimir Nolasco Cruz, la cantidad de seiscientos sesenta y ocho dólares con setenta y cinco centavos (\$668.75) en concepto de pago por 335 órdenes de quesadillas Mexicanas a razón de \$1.50 cada orden para los asistentes e invitados de honor al evento de elección y coronación de la reina de las fiestas, también el pago por 95 desayunos a razón de \$1.75 cada uno para los integrantes y acompañantes de la banda de paz de El Salvador. De la misma cuenta erogue al Sr. Marvín Sarbelio Turcios Ramos, la cantidad de mil seiscientos dólares (\$1,600.00) en concepto de pago por amenizar con la Sencional Banda San Pedro de Uluzapa, fiesta de carnaval el 25 de enero del presente año, en la ejecución del proyecto Fiestas Patronales, en Cantón Olomega, Cantón Salalagua y Ciudad El Carmen, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----  
**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75%



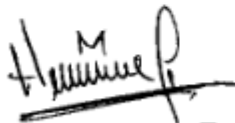
fodes Inversión, depositados en la cuenta Fiestas Patronales, erogue a Dutriz Hermanos, S.A. de C.V, la cantidad de tres mil novecientos setenta dólares (\$3,970.00) en concepto de pago por la publicación del suplemento especial en la prensa grafica de las fiestas de la Ciudad El Carmen, en la ejecución del proyecto Fiestas Patronales, en Cantón Olomega, Cantón Salalagua y Ciudad El Carmen, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----COMUNIQUESE-----

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% fodes Inversión, erogue a la empresa Eléctrica de Oriente la cantidad de siete mil seiscientos noventa y nueve dólares con cuarenta y seis centavos (\$7,699.46) en concepto de pago por servicio de energía eléctrica de alumbrado público, correspondiente a los meses de diciembre dos mil trece y enero dos mil catorce. Del mismo fondo erogue a la empresa TERRICON, S.A. de C.V, la cantidad de seis mil dólares (\$6,000.00) en concepto de pago de segundo abono a la estimación única por suministro de balasto para la ejecución del proyecto Mejoramiento de Calles en Colonia Villa Hermosa y Lotificación Santana Municipio El Carmen Departamento de La Unión. También erogue a Comercial René, S.A. de C.V, la cantidad de dos mil ochocientos noventa dólares (\$2,890.00) en concepto de pago de la cancelación final de la factura #009902, por compra de Bomba sumergible y tanque de presión en la ejecución del proyecto perforación de pozo profundo en Complejo Deportivo El Piche, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO VEINTITRES.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% fodes Inversión, erogue a la empresa Construman, S.A. de C.V, la cantidad de seis mil dólares (\$6,000.00) en concepto de pago de primer abono a la estimación única del proyecto Mejoramiento de Caminos Vecinales, en el Municipio del Carmen, Apertura de Calle en Caserío Alto El Roble y Conformación de Cancha en Cantón Salalagua, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue al Sr. Noé Juárez Díaz, la Cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) en concepto de pago de mano de obra y materiales en la ejecución del proyecto **Construcción de Fosa Séptica en El Malecón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue a la empresa Guatemala Funes Constructora, S.A. de C.V, la cantidad de mil ciento treinta y ocho dólares con cincuenta centavos (\$1,138.50) en concepto de pago de traslado de maquinaria, y materiales para instalación de portería, en la ejecución del proyecto Mejoramiento de Cancha de Fútbol de Cantón Alto El Roble, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----COMUNIQUESE----- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera

Municipal para que de los fondos del 75% fodes Inversión, erogue a la empresa Constructora LAR, S.A. de C.V, la cantidad de trescientos veinticinco dólares (\$325.42) en concepto de pago de cancelación por la formulación de la carpeta técnica del **proyecto Mejoramiento de Cancha de Futbol de Cantón Alto El Roble, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue a la empresa PROCISA, S.A. DE .C.V, la Cantidad de trescientos dólares (\$300.00) en concepto de pago por la Supervisión del Proyecto Mejoramiento de Cancha de Futbol de Cantón Alto El Roble, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% fodes Inversión, erogue al Sr. Alfredo Aristides Vega Viera, la cantidad de ciento sesenta y un dólares con veinticuatro centavos (\$161.24) en concepto de pago por 29 arbitrajes a razón de \$5.25 cada uno en el desarrollo del torneo de Futbol Sala, en la ejecución del **proyecto Fomento al Deporte, en el Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue al Sr. José Roberto López Fuentes, la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00) en concepto de aporte económico por obtener el tercer lugar en los juegos del torneo de Futbol Sala de primera categoría con el equipo CD COFRADIA, realizado el 7 de febrero del presente año, en la ejecución del **proyecto Fomento Al Deporte en el, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo y para el mismo proyecto erogue al Sr. Carlos Antonio Martínez, la cantidad de treinta y tres dólares con treinta y cuatro centavos (\$33.34) en concepto de pago por 2 arbitrajes a razón de \$16.67 cada uno, en partidos de exhibición entre el C.D ex Balboa de La Ciudad de La Unión, y el equipo Papi futbol de esta Alcaldía. -----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% fodes Inversión, erogue al Sr. Oscar Alejandro Herrera Viera, la cantidad de ciento cincuenta dólares (\$150.00) en concepto de aporte económico por obtener el premio de primer lugar en el torneo de Futbol Sala el equipo Calle Nueva, realizado el 7 de febrero del presente año, en la ejecución del **proyecto Fomento al Deporte, en el Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue al Sr. Nelson Antonio Moreno Machado, la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares (\$450.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de febrero del presente año, por el desempeño como entrenador de futbol municipal, en la ejecución del **proyecto Fomento Al Deporte en el, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo y para el mismo proyecto erogue al Sr. Juan Carlos Hernández Reyes, la cantidad de setenta y cinco dólares (\$75.00) en concepto de aporte económico por obtener el premio del segundo lugar en el torneo de Futbol Sala el equipo

Sapriisa, realizado el 7 de febrero del presente año.-----**COMUNIQUESE**-----  
**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% fodes Inversión, erogue la cantidad de doscientos cincuenta y uno dólares con veinticuatro centavos (\$251.24) en concepto de pago de 20 arbitrajes 2 a razón de \$5.56 cada uno, del torneo de futbol sala, y 18 a razón de \$13.34 cada uno del torneo futbol Estudiantil Municipal, realizado del 7 al 21 de febrero del presente año, en la ejecución del **proyecto Fomento al Deporte, en el Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue a Socinus, S.E. de C.V, la cantidad de cuatrocientos veinticinco dólares con treinta y tres centavos (\$425.33) en concepto de pago por el tratamiento y disposición final de desechos sólidos del mes de enero del presente año.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% fodes Inversión, depositados en la cuenta Organización y Puesta en Marcha de una Planta de Compostaje y Reciclaje en El Cantón Olomega, erogue la cantidad de trescientos cuarenta y ocho dólares (\$348.00) en concepto de pago de la contra partida de la planilla de jornal correspondiente a la quincena del 17 de enero al 01 de febrero del presente año. De la misma cuenta y para el mismo proyecto erogue la cantidad de trescientos noventa y un dólares con setenta y cuatro centavos (\$391.74) en concepto de pago de compra de bloque, arena y grava, para la construcción de la planta de compostaje.-----**COMUNIQUESE**----- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.



Heber Misael Flores Erazo

Alcalde Municipal



Victor Manuel Velásquez

Síndico Municipal



  
Nuvia Noemí Callejas de Nolasco

1° Regidor Propietario

  
Gilberto Méndez Hernández

2° Regidor Propietario

  
Eleresmindo Jovel Lara

3° Regidor Propietario

  
Gerber Alexis Blanco Reyes

4° Regidor Propietario

  
Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario

  
Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario

  
Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente

  
Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

  
Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

  
José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

  
Teresa de Jesús Cruz de Álvarez  
Secretaria Municipal